



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

23/09/01

V I S T O :

El Expediente N° 15.197/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota presentada por la Lic. Marta Reinoso;

Que mediante la misma solicita ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al Segundo Congreso Nacional de Investigación Educativa que se llevará a cabo entre los días 24, 25 y 26 de Octubre del corriente año en la ciudad de Cipolletti;

Que a Fs. 10 obra Despacho N° 120/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, quienes recomiendan otorgar una ayuda económica de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de los tipos de Capacitación y Actualización – Art. 3º - Nivel 2 Anexos I y II del Acuerdo N° 199/93 ;

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad dicho despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD

ACADEMICA RIO GALLEGOS

A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Marta REINOSO el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para que asista al Segundo Congreso Nacional de Investigación Educativa que se llevará a cabo entre los días 24, 25 y 26 de Octubre del corriente año en la ciudad de Cipolletti, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo N° 199/93 – Art. 3 – Nivel 2 – Anexos I y II.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O N°